Habiéndose sido nombrados los maestros en propiedad para la Escuela nacional graduada de niños de esta Villa, y siendo así que la casa-habitación que ocupa V. en la actualidad, propiedad del ayuntº en la calle del Collado nº 14 a de habitarla uno de los referidos profesores, vengo precisado muy a pesar mío a ponerlo en conocimiento de V., a fin de que en el plazo de ocho días desaloje la referida vivienda, entregando a esta alcaldía las llaves de la misma para sus efectos.

Sírvase V. firmar el duplicado de la presente para ulteriores fines

Dios

que a V. mds. d.

Villafranca 17 mayo 1919

El Alcalde

Bautista Moya

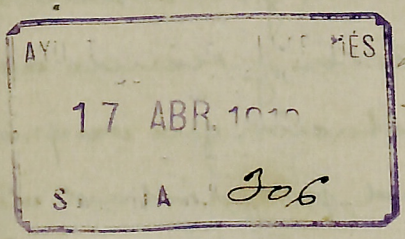

Recibí el duplicado

Federico Bonet

Sr. D. Federico Bonet Vives, calle del Collado nº 14 de esta

Villa